



**Comunidad
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.



ÁREA DE CONTRATACIÓN

Expediente Nº: A/SER-020954/2020

Denominación: “**DESARROLLOS, EVOLUCIÓN, IMPLANTACIÓN Y SOPORTE EN EL ÁMBITO DE LAS HERRAMIENTAS SPAI Y GBIT DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID**”.

La Mesa de Contratación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado, en las reuniones celebradas los días 2 y 4 de agosto de 2021, solicitar la siguiente aclaración a las empresas que a continuación se relacionan:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<p>VIRTUAL DESK, S.L (LOTE 1)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Deberá aportar poder acreditativo de Julio Martín Parro, representante de la empresa y firmante de la oferta, declarado bastante para concurrir y contratar por un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid. 2. Deberá presentar la documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva de acuerdo a lo establecido en la cláusula 15.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. 3. Deberá aportar, la titulación requerida en la cláusula 1.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la de “Técnico especialista en informática” del miembro del equipo técnico: Íñigo Pérez Sanz, que se presenta en calidad de Operador de Soporte Plus 4. Deberá aportar Certificación acreditativa de la experiencia de cada uno de los miembros del equipo técnico tal y como se exige en la cláusula 1.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que conste específicamente la experiencia requerida en cada apartado del perfil y el tiempo en años de la misma.

INDRA SISTEMAS, S.A. (LOTE 2)	<p>Deberá aclarar la vinculación actual con la empresa aportando la documentación oportuna, tal y como se recoge en la cláusula 1.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares “<i>copia compulsada de los contratos de trabajo, o documentación acreditativa de la vinculación efectiva con la entidad licitadora</i>”, de los siguientes integrantes del Equipo de Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Beatriz Miranda Pantoja: consultora de desarrollo JAVA.2. José Vicente Campos Martínez: consultor de desarrollo JAVA.
--------------------------------------	---

En consecuencia, se concede a todos los licitadores un plazo de TRES DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de este requerimiento a través del sistema de notificaciones telemáticas (NOTE) de la Comunidad de Madrid.

La presentación de la documentación requerida se realizará dentro de dicho plazo y a través de registro electrónico, al que se accederá a través del Punto de Acceso General de la Comunidad de Madrid. ubicado en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general>

LA JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN
Y RÉGIMEN JURÍDICO

Firmado digitalmente por: JIMENEZ MARTIN-ORTEGA MARIA CARMEN
Fecha: 2021.08.04 16:51